

estas alturas con estos estrolabios é regimientos questos nuestros marinos usan; y assi como uno de los que peor lo hacen, voy mendicando estas alturas, puesto que con mi poca experiencia ha muchos dias que yo he entendido muchos errores palpables destas cartas del Gaboto é dessorros cosmógraphos. Y esto causar lo há lo que Vuestra Señoria dice, é no aver navegado los que pintan estas cartas en España: á lo menos en lo que yo he visto en Nicaragua ponen estos cosmógraphos el puerto de la Posesion en diez grados, y estuve yo en él quince dias ó más esperando tiempo para yr á Panamá, é tenia conmigo dos pilotos, y ellos é yo cada dia tomábamos allí el altura muchas veces, é siempre en conformidad hallamos aquel puerto en treçe, grados. Y estos tres de diferencia creo yo que está toda la costa errada en las cartas de allí abaxo, yendo la vuelta del Norte; porque como Vuestra Señoria mejor sabe, dende aquel puerto se va enarcando la tierra hácia Septentrion, y en estos grados tres ó más de menos pienso que lo pintado hasta agora es falso. Harto bien será que Vuestra Señoria dé luz á todos en este caso é lo haga ver muy puntualmente. El señor obispo don Sebastian Ramirez, que agora lo es de Leon, en el tiempo que pressidió en essa tierra me acuerdo que me escribió una vez desde México que aquessa cibdad está como esta en diez y ocho grados.

»Dice Vuestra Señoria que la señora marquesa su madre (que en gloria está) se llamaba doña Francisca Pacheco: ya yo sabia que era hija del maestre de Santiago don Johan Pacheco; pero hasta aqui yo pensaba que se decía Maria. Mucha merced me ha hecho en avisarme de la verdad; é tengo yo este linage de Pacheco por de Córdoba de su origen é por el más antiguo de los linages de los nobles de España, pues que César en sus

Comentarios dice quel envió en favor de Córdoba contra Sexto Pompeo, porque en todo tiempo aquella cibdad avia seyda fiel al pueblo romano, seys cohortes con otros tantos cavalleros debaxo de la guia de Junio Pacheco, hombre noble de aquella provincia é muy sabio cavallero en la guerra. Y en la *Vida de Marco Craso* dice Plutarco que Julio Pacheco, que vivia cerca de la mar en España, le sôstuvo á Craso, haciéndole dar de comer secretamente á él é á los que con él estaban escondidos en una espelunca, de temor de Mario é Cina, ocho meses; y esto fué antes de lo que es dicho. É César ya sabe Vuestra Señoria que estonces no era Emperador, é que despues lo fué quatro años é siete meses, é Chripsto, Nuestro Redemptor, nasció á los quarenta y siete años del imperio de Octaviano César Augusto, que serian quarenta y cinco años é siete meses; é mill é quinientos é quarenta y dos juntados con los que he dicho, podemos tener seguramente de más de mill é quinientos é ochenta y ocho años há quel Pacheco é Pachecos que he dicho eran nobles. É si dixere que ha mill é seysçientos é diez, no pienso que me engaño en ello, porque *Cæsar Lusitaniam et quasdam insulas in Oceano capit*, segund Eusebio, y en esos tiempos andaba César por España, é ya eran aquellos Pachecos antiguos nobles en ella. Esto se quede para en su lugar: que si Dios fuesse servido, algun dia lo verá Vuestra Señoria con otras estirpes de sus linages é predeçessores, é de otros nobles de Castilla, si Dios me dexasse vivir dos ó tres años, é tener salud é un poco de espacio para sacar lo escrito en limpio.

»Nuestro Señor la muy noble persona y estado de Vuestra Señoria largos tiempos prospere, como él é sus servidores deseamos. Desta fortaleza de la cibdad é puerto de Sancto Domingo de la Isla Es-

pañola á primero de março de mill é quinientos é quarenta y dos años, donde queda á servicio de Vuestra Señoria. = Gonçalo Fernandez».

CAPITULO LIV.

En el qual el auctor dá raçon por qué çessó su camino é yda á España; é hace relacion de otras cosas é subçessos de la Nueva España: é dice algunas particularidades que á su notiçia han venido, las quales son del jaez de las que la historia ha contado, é para más verifiçacion é verdad de algunos passos que quedan escritos de otra forma, no le aviendo tan puntualmente informado, como agora se dirá. E cuentanse otras cosas del jaez destas materias, assi enmendando algunas cosas hasta aqui apuntadas, como declarando é perfeccionando otras de que hay neçessidad que los lectores sean advertidos*.

Dice un famoso historiador de nuestros tiempos, llamado Joannis Carionis, de nascion aleman, que en aquella su lengua ha escrito con mirable artificio, de la qual en latino sermon fué trasladada é con mucha diligencia corregida su obra, en que se comprende la abreviacion de muchas é notables historias; é aplicando á su propóssito la utilidad de la historia, é amonestando á los lectores, acuerda que es la historia ministro de la prudencia, é no menos es maestra de la vida. É por causa de la leçon, dice que se puede estimar que tanto avemos vivido quanto es antigua la historia que leemos, cuyo conocimiento conviene á todos los que gobiernan la república, porque de las cosas passadas que de la leçon se coligen, se imprime en la mente del que lee un aviso seguro, por cuyo exemplo nos apliquemos á la raçon de la bien considerada dispensacion de las cosas, que nos ocurren é son de importancia. Hallamos en la historia de los gentiles é sabios antiguos la origen de los reynos, é por qué causa subçediéron sus mudanças, é hallamos los preçeptos de los officios é virtudes que hacen á la república firme é la conservan felizmente; é dice quel mundo es assimesmo semejante en todo tiempo: *Mundus idem et sui similis manet*. Decia un peritís-

simo hombre en la miliçia (auctor de varias materias en griego), nombrado Tucídides, que la historia es un thessoro que nunca le deberiamos quitar de la mano por ayudarnos della, por la semejança que los hechos passados é sus aconteçimientos han é son conformes á los que tractamos é quassi semejantes las causas; é tanto es más verdadero thessoro quanto de más varias cosas avisa á los que rigen la república. Todo lo dicho me parece que es al propóssito de las muchas é diferentes materias destes tractados de nuestras Indias; é de las cosas que en ellas hasta aqui están escritas se pueden congecturar parte de los eventos futuros, para que supliquemos á aquel que puede hacerlo, que todo subçeda mejor de lo que los méritos destes conquistadores é pobladores de Indias lo tenemos mereçido é se nos apareja. Yo me declararé más en la prosecucion de la historia. Agora satisfacer quiero á lo que propuse en el título deste capitulo presente.

Yo tuve licencia del Emperador, nuestro señor, para yr á España (como lo significué en la carta preçedente que escribí en respuesta de otra al illustre visorey de la Nueva España, don Antonio de Mendoça); y estando para partirme resçebí tres letras de un tenor (ó duplicadas) de

* De este resumen quitó Oviedo algunas cláusulas, á fin de hacerlo más breve, pareciéndonos TOMO III.

oportuno el indicarlo, para dar la idea más cabal del MS. original, que sirve de texto.

la Cessárea Magestad, fechas en Monçon de Aragon á los treynta de agosto del año que passó de mill é quinientos é quarenta y dos años, en las quales me mandó que tuviesse el cuydadó é vigilancia que Su Magestad de mi persona confía, é cómo soy obligado en la guarda é fortificación desta su fortaleça de la cibdad é puerto de Sancto Domingo que á mi cargo está, en que yo residido en su real servicio, porque la guerra está rompida é fué prinçipiada por el rey de Francia contra la Cessárea Magestad é sus reynos é señorios. Y desta causa, como obidiente é fiel alcaýde é criado, çessé en mi camino: é poniendo en efetto lo quel Emperador, nuestro señor, me mandó, he estado quedo, atendiendo el tiempo é á su real servicio: y assi estas materias se han suspendido quanto á la impression dellas; pero hánse aumentado, é cada dia cresçen en su discurso historial.

Despues que de Monçon partió Cèssar, passó en Alemania, y en aquellos sus Estados, que por allí tiene, le dió Dios los buenos subçessos que en la segunda parte que escribí del *Catálogo Real de Castilla*, dende el capítulo IV adelante, podrá ver, entender é conosçer quien sano juicio toviere: y conosçerá la soberbia del rey Francisco de Francia, é la demasida diligencia, que con todas sus fuerças ha usado para fatigar al mundo é á los chripstianos en compañía é confianza del grand turco é sus infieles exércitos por mar é por tierra. Diçe Homero: « En la guerra pone Dios su escudo delante de los príncipes para los defender ». Pueden muy bien testificar todo esto todos los que hoy viven é tovieren atencion é conosçimiento é verdadera noticia de los subçessos é acciones del Emperador, nuestro señor; é cómo Dios es su escu-

do, de muchas maneras lo avemos visto. Dexemos esto para otros auctores que están más çerca de la persona de Su Magestad, que lo discantarán mejor; pues que las cosas que vemos que están pendientes deste Sagrado Príncipe son tales é tantas é tan grandes é tan notorias, que no solamente las lenguas é plumas que á ello están dedicadas, mas todos los humanos, pues á todos toca é importa la vida deste Monarca, lo deben pregonar: las paredes han oydos, los campos é selvas tienen ojos, é todas las aguas é mares no la ignoran, y entienden é deben publicar é lamentarse de los trabaxos de Flandes, é Julies, é Güeldres, é Cleves, é Clambrise, é Luçemburg, é Alemania y España, é más que todos la infelicçe Ungria é toda la universal república chripstiana; é no sin lágrimas de los propios françeses, que tal rey ó tiçon les avia dado Dios como ellos lo meresçen é sus culpas é soberbia.

Pienso que se va açercando lo quel auctor alegado aleman nos acuerda: el qual diçe que las letras sagradas son en nuestro consuelo, pues que diçe que ruynada la monarquia de los germanos, será el fin del mundo¹. De lo qual se colige que ha de turar esta monarquia hasta el último dia é fin del mundo, é todos los demás reyes é reynos le han de ser inferiores é subjéto. Dexemos esta materia de Asia, África y Europa, que tan enconadas están en nuestro tiempo y en mucho peligro, pues tan léxos estamos en las Indias de donde al presente aquestas cosas hierven: relátenlas los que allá se hallan, puesto que á nuestras personas é bienes alcança grand parte de tal calamidad.

Volvamos á la narracion deste imperio occidental de nuestras Indias, entretanto

¹ « Sacrae litterae enim consolantur nos et docentia pertè post labefactum germanicum postre-

mum diem propediem ad futurum ».

que Nuestro Señor permite algun aliento á mi vista é pluma: que en verdad parece que Nuestro Señor permite que mis ojos no se çierren é que alcancen más claridad en la historia que entre manos tengo, pues se me vienen á ellas avisos é inteligencias para polir é perficionar algunos passos notables que atrás quedan escritos, segund fué informado, é que hasta aqui no eran bien entendidos en parte, por aver seydo no perfettos ni atentos considerantes los que me dieron noticia dellos. É yo continuando la historia, los puse en este volúmen con buena fée, creyendo que decían lo çierto, é aun assi lo afirmaban aquellos; pero como el entendimiento de los hombres sea mucho mejor en unos que en otros, no es de maravillar que discrepen en sus dichos é aun en sus hechos, en espeçial en cosas semejantes, en quel intento é afición é interesse particular causa essas diversidades en la informacion, que algunos me han dado en lo que no he visto. É cómo solo Dios es el que sabe é puede entender á todos, yo como hombre podria ser engañado ó no tan al proprio informado, como conviene; pero oyendo á muchos, voy conosçiendo en parte algunos errores, é assi voy é yré enmendando donde conenga mejor distinguir lo que estoviere dudoso ó desviado del camino derecho.

Permitió Dios que llegó á esta cibdad de Sancto Domingo á ocho dias de septiembre de mill é quinientos é quarenta y quatro un gentil hombre hidalgo, llamado Johan Cano, que vive en la cibdad de México y es natural de la cibdad de Cáçeres, el qual venia de España, adonde avia ydo sobre sus negocios propios. Y es casado con una hija legítima de Monteguma, é passó á la Nueva España con el capitan Pamphilo de Narvaez, é se halló presente é con él peleando, quando le prendieron; puesto que este hidalgo era

mançebo de diez y seys ó diez y siete años, é se halló despues en todos los subçessos de la Nueva España: al qual yo comuniqué aqui, é no tanto quanto yo quisiera quel aqui estoviera, porque como hombre de buen entendimiento é testigo de vista, me satisfacía á mis preguntas lo que estuvo algunas vezes en esta fortaleça hasta su partida que se partió: que fué jueves veynte y çinco del mes ya dicho con dos naos que yban á la Nueva España. É porque, como en otras partes he dicho, yo he tenido por estilo el dar los contextes é nombrar los testigos de lo que escribí donde me he hallado, será el capítulo presente continuado á manera de diálogo, é satisfaciendo en parte al título deste capítulo LIV, y porque no cause al lector con el nombre de los interlocutores, donde oviere tales letras ALC., quiere decir Alcaýde, é donde estovieren aquestas CA., quiere decir Johan Cano, é assi yo preguntando é Johan Cano respondiendo, diré aquellas cosas en que platicamos, porque no ovo tiempo para más, á causa que poco antes de su partida vinimos en conosçimiento é á contraer nuestra amición. Y digo assi:

DIÁLOGO DEL ALCAYDE DE LA FORTALEÇA DE LA CIBDAD É PUERTO DE SANCTO DOMINGO DE LA ISLA ESPAÑOLA, AUCTOR É CRONISTA DESTAS HISTORIAS, DE LA UNA PARTE, É DE LA OTRA UN CÁVALLERO VEJINO DE LA GRAND CIBDAD DE MÉXICO, LLAMADO JOHAN CANO.

ALC. Señor, ayer supe que Vuestra Merçed vive en la grand cibdad de México, é que os llamays Johan Cano; é porque yo tuve amistad con un çavallero, llamado Diego Cano, que fué criado del Serenissimo Príncipe don Johan, mi señor, de gloriosa memoria, desseo saber si es vivo, é de dónde soys, señor, natural, é cómo quedastes aveçindado en estas partes. É resçebiré merçed que no resçibays pessadumbre de mis preguntas, porque

tengo necesidad de saber algunas cosas de la Nueva España, y es razón que para mi satisfacción yo procure entender lo que desseo de tales personas é hábito que merezcan crédito. Y assi, señor, rescibiré mucha merced de la vuestra en lo que digo.

CA. Señor Alcayde, yo soy el que gano mucho en conosceros, é tiempo há que desseaba ver vuestra persona, porque os soy aficionado, é querría que muy de veras me toviéssedes por tan amigo y servidor, como yo os lo seré. Y satisfaciendo á lo que Vuestra Merced quiere saber de mí, digo que Diego Cano, escribano de cámara del príncipe don Johan é camarero de la tapicería de Su Alteza, fué mi tío, é há poco tiempo que murió en la cibdad de Cáceres, donde vivia é yo soy natural. É quanto á lo demas, yo, señor, passé desde la isla de Cuba á la Nueva España con el capitán Pamphilo de Narvaez, é aunque moço é de poca edad, yo me hallé cerca dél, quando fué preso por Hernando Cortés é sus maneras. Y en esse trance le quebraron un ojo, peleando él como muy valiente hombre; pero como no le acudió su gente, é con él se hallaron muy pocos, quedó preso y herido é se hizo Cortés señor del campo, é truxo á su devoción la gente que con Pamphilo avia ydo; y en recuentros y en batallas de manos en México é todo lo que ha subcedido despues yo me he hallado en ello. Mandays que diga cómo quedé aveçindado en estas partes, é que no resciba pesadumbre de vuestras preguntas. Satisfaciendo á mi asiento, digo, señor, que yo me casé con una hija legítima de Montezuma, llamada doña Isabel, tal persona, que aunque se oviera criado en nuestra España no estoviera más enseñada é bien dottrina é cathólica, é de tal conversacion é arte, que os satisfaria su manera é buena gracia: é no es poco útil é provechosa al sosiego é contentamien-

to de los naturales de la tierra, porque como es señora en todas sus cosas é amiga de los chripstianos, por su respecto y exemplo más quietud é reposo se imprime en los ánimos de los mexicanos. En lo demás que se me preguntare, é de que yo tenga memoria, yo, señor, diré lo que supiere conforme á la verdad.

ALC. Yo azepto la merced que en esso rescibiré, é quiero començar á decir lo que me ocurre, porque me acuerdo que fuí informado que su padre de Montezuma tuvo çiento é çinquenta hijos é hijas, é quel tuvo çinquenta hijos é más, é que le acaesçió tener çinquenta mugeres preñadas; y assi escribí esto é otras cosas á este propóssito en el capítulo XLVI. Lo qual, si assi fué, queria saber cómo podés vos tener por legítima hija de Montezuma á la señora doña Isabel, vuestra muger, é qué forma tenia vuestro suegro para que se conosçiesen los hijos bastardos entre los legítimos ó espúrios, é cuáles eran mugeres legítimas ó concubinas.

CA. Fué costumbre usada é guardada entre los mexicanos, que las mugeres legítimas que tomaban, era de la manera que agora se dirá. Conçertados el hombre é muger que avian de contraer el matrimonio, para le efetuár se juntaban los parientes de ambas partes, é haçian un areyto despues que avian comido ó cenado; é al tiempo que los novios se avian de acostar é dormir en uno, tomaban la halda delantera de la camisa de la novia, é atábanla á la manta de algodón que tenia cubierta el novio: é assi ligados, tomábanlos de las manos los principales parientes de ambos, é metíanlos en una cámara, donde los dexaban solos é á escaras por tres dias continuos, sin que de allí saliessen él ni ella, ni allá entraba más de una india á los proveer de comer é lo que avian menester. En el qual tiempo deste ençerramiento siempre avia bayles ó areytos, aquellos llaman *mitote*, y en fin de los

tres dias no hay más fiesta; y los que sin esta çerimonia se casan, no son avidos por matrimonios, ni los hijos que proçeden por legítimos, ni heredan. Assi, cómo murió Montezuma, quedáronle solamente por hijos legítimos mi muger é un hermano suyo, é muchachos ambos; á causa de lo qual fué elegido por señor un hermano de Montezuma que se decía Cuytlavaçi, señor de Iztapalapa, el qual vivió despues de su elecçion solos sessenta dias, é murió de viruelas: á causa de lo qual un sobrino de Montezuma, que era *papa* ó sacerdote mayor entre los indios, que se llamaba Guatimuçin, mató al primo, hijo legítimo de Montezuma, que se decía Asupacaçi, hermano de padre é madre de doña Isabel; é híçose señor, é fué muy valeroso. Este fué el que perdió á México, é fué preso é despues injustamente muerto con otros principales señores é indios; pues cómo Cortés é los chripstianos fueron enseñoreados de México, ningun hijo quedó legítimo, sino bastardos, de Montezuma, exçepto mi muger, que quedaba viuda; porque Guatimuçin, señor de México, su primo, por fixar mejor su estado, siendo ella muy muchacha la tuvo por muger, con la çerimonia ya dicha del atar la camisa con la manta, é no ovieron hijos ni tiempo para procreallos. Y ella se convirtió á nuestra saneta fée cathólica, é casóse con un hombre de bien de los conquistadores primeros, que se llamaba Pedro Gallego, é ovo un hijo en ella que se llama Johan Gallego Montezuma; é murió el dicho Pedro Gallego, é yo casé con la dicha doña Isabel, en la qual me ha dado Dios tres hijos é dos hijas, que se llaman Pedro Cano, Gonçalo Cano de Saavedra, Johan Cano, doña Isabel é doña Cathalina.

ALC. Señor Johan Cano, suplicoos que me digays por qué mató Hernando Cortés á Guatimuçin? Rebelóse despues, ó qué hizo para que muriessé?

CA. Aveys de saber, que assi á Guatimuçin como al rey de Tacuba, que se decía Tetepanqueçal, é al señor de Tezcucuo, el capitán Hernando Cortés les hizo dar muchos tormentos é crudos, quemándoles los piés é untándoles las plantas con açeyte é poniéndolas cerca de las brasas, y en otras diverssas maneras, porque les diessen sus thessoros; é teniéndolos en continuas fatigas, supo cómo el capitán Chripstóbal de Olit se le avia alçado en Puerto de Caballos é Honduras, la qual provincia los indios llaman Guaymura; é determinó de yr á buscar é castigar al dicho Chripstóbal de Olit, é partió de México por tierra con mucha gente de españoles é de los naturales de la tierra, é llevóse consigo aquellos tres principales ya dichos, é despues los ahorcó en el camino. É assi enviudó doña Isabel, é despues ella se casó de la manera que he dicho con Pedro Gallego, é despues conmigo.

ALC. Pues en çierta informaçion que se envió al Emperador, nuestro señor, diçe Hernando Cortés que avia subçedido Guatimuçin en el señorío de México tras Montezuma, porque en las puentes murió el hijo y heredero de Montezuma; é que otros dos hijos que quedaron vivos, el uno era loco ó mentecapto, y el otro paralítico, é inhábiles por sus enfermedades. É yo lo he escripto assi en el capítulo XVI, pensando quello seria assi.

CA. Pues escriba Vuestra Merced lo que mandare, y el marqués Hernando Cortés lo que quisiere: que yo digo en Dios y en mi consciencia la verdad, y esto es muy notorio.

ALC. Señor Johan Cano, dígame Vuestra Merced: ¿de qué proçedió el alçamiento de los indios de México, en tanto que Hernando Cortés salió de aquella cibdad é fué á buscar á Pamphilo de Narvaez é dexó preso á Montezuma en poder de Pedro de Alvarado? Porque he oydo so-